

Microseguros: experiencia regulatoria en México

Reunión de Capacitación en Seguros ASSAL-IAIS-FIDES

Santiago de Chile
Noviembre 16, 2007

Microseguros: experiencia regulatoria en México

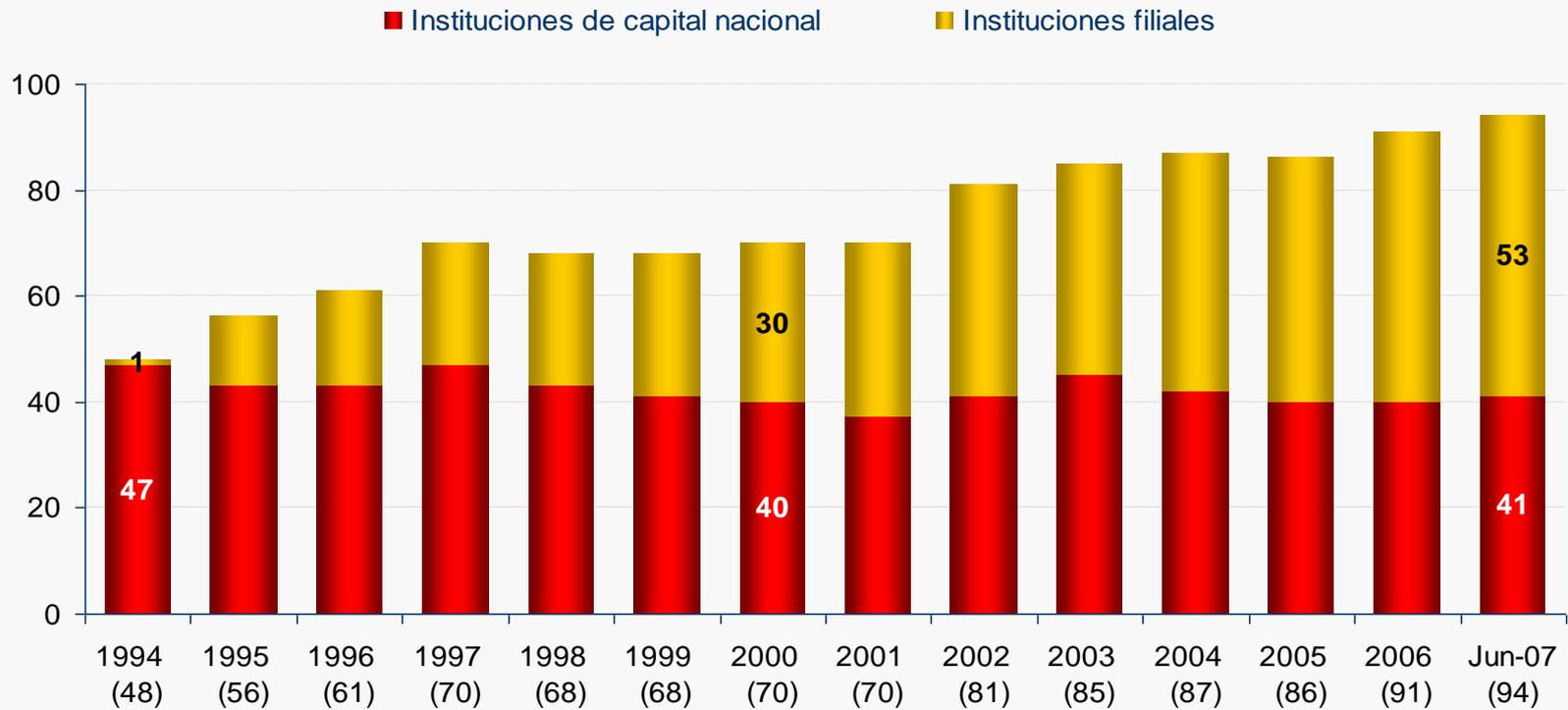
Manuel Aguilera Verduzco

Presidente de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
(CNSF-México)

1. El sector asegurador mexicano
2. Microseguros: aspectos generales
3. Regulación de microseguros en México
4. Conclusiones

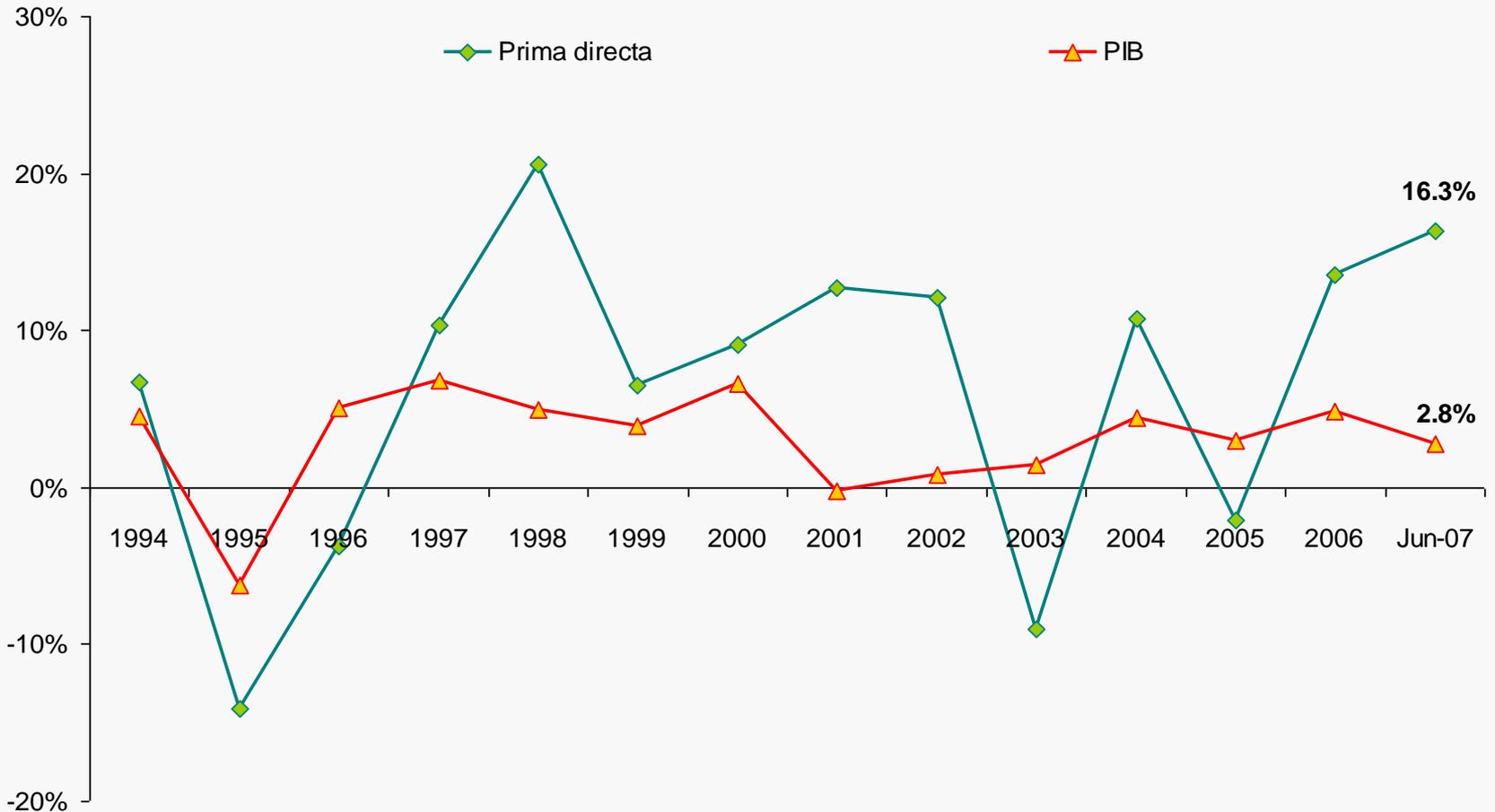
Estructura de la industria

instituciones que integran el sector asegurador mexicano



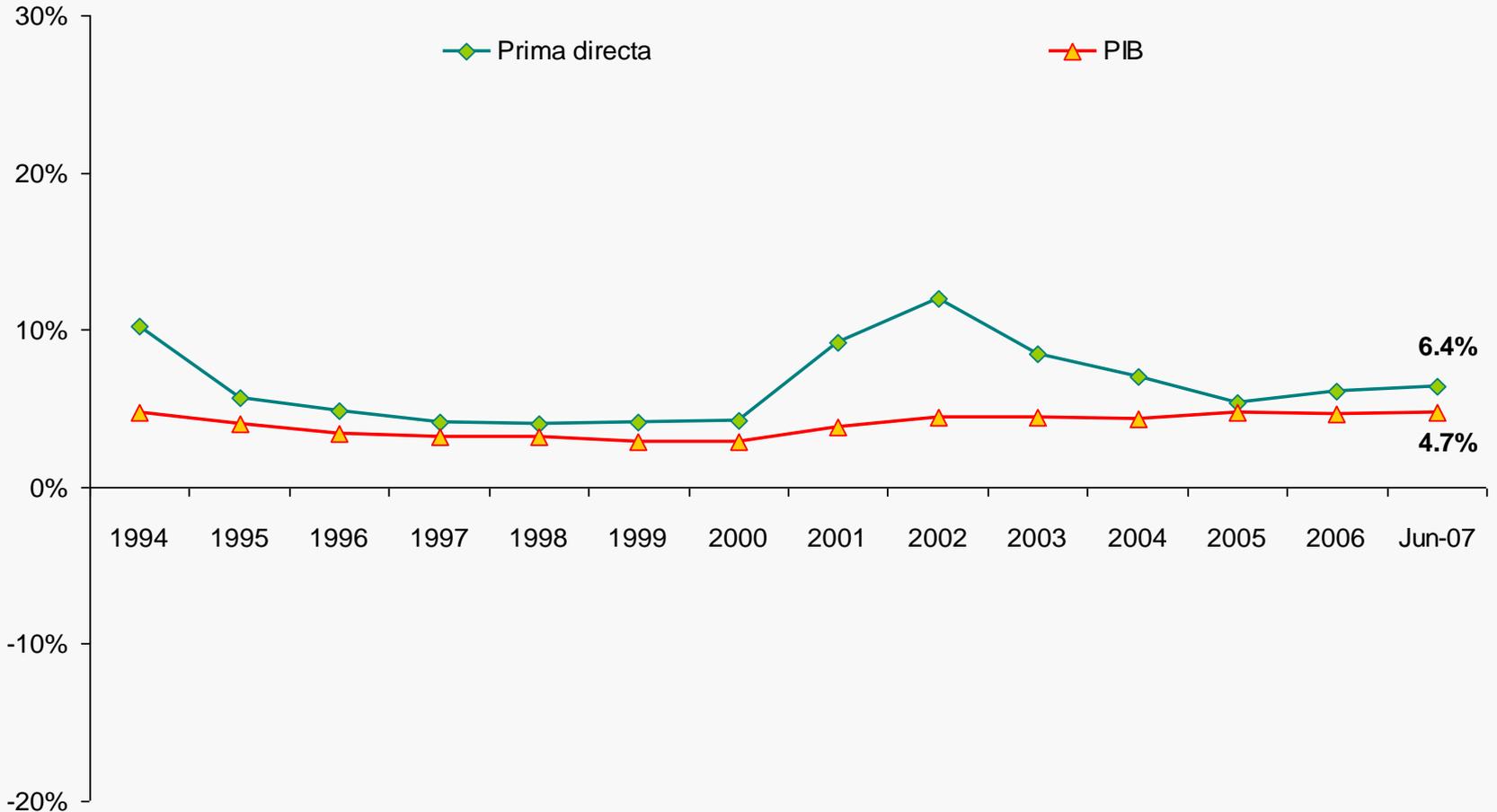
Crecimiento del sector asegurador

crecimiento real de la prima directa



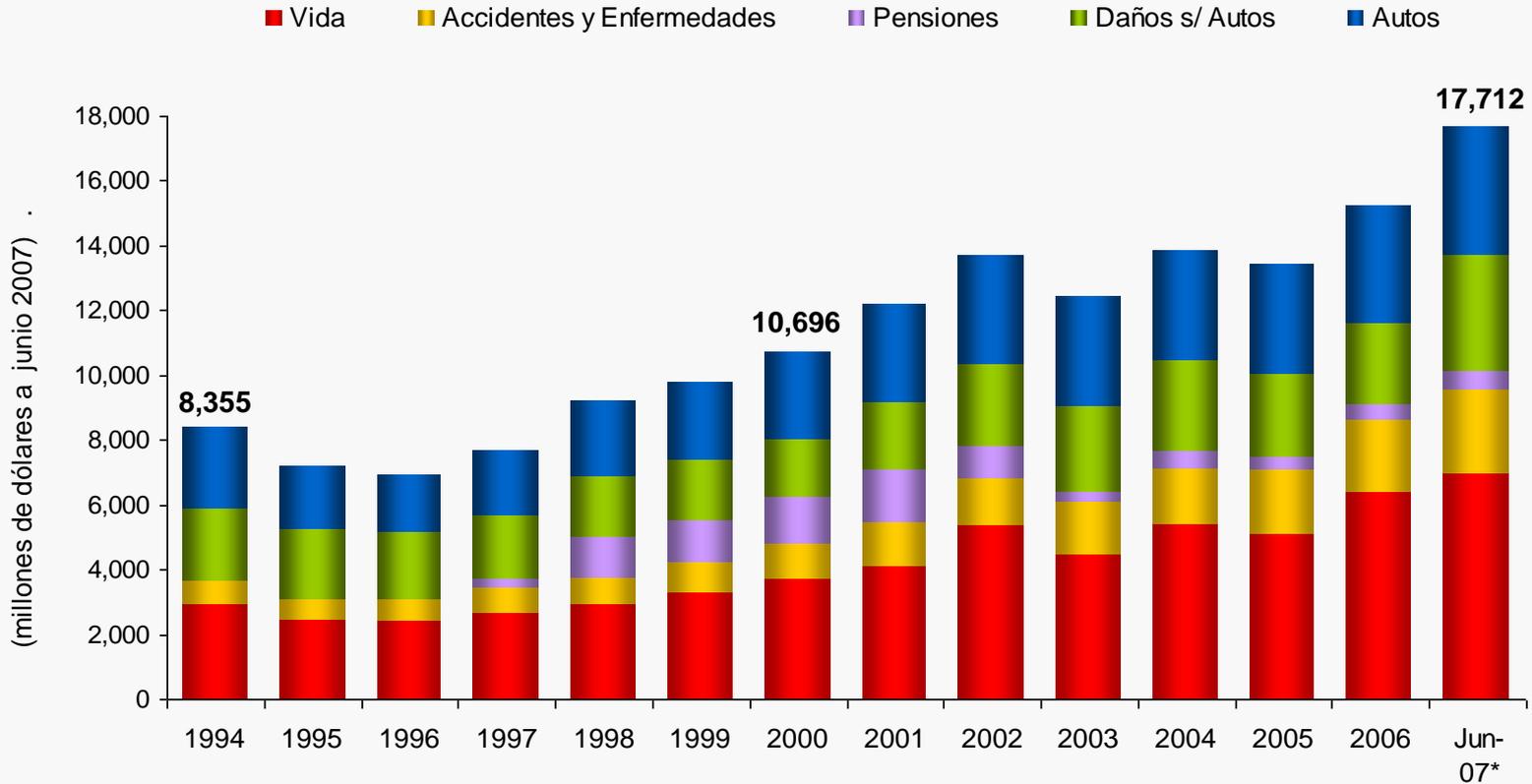
Crecimiento del sector asegurador

crecimiento real de la prima directa (promedio móvil 6 períodos)



Crecimiento del sector asegurador

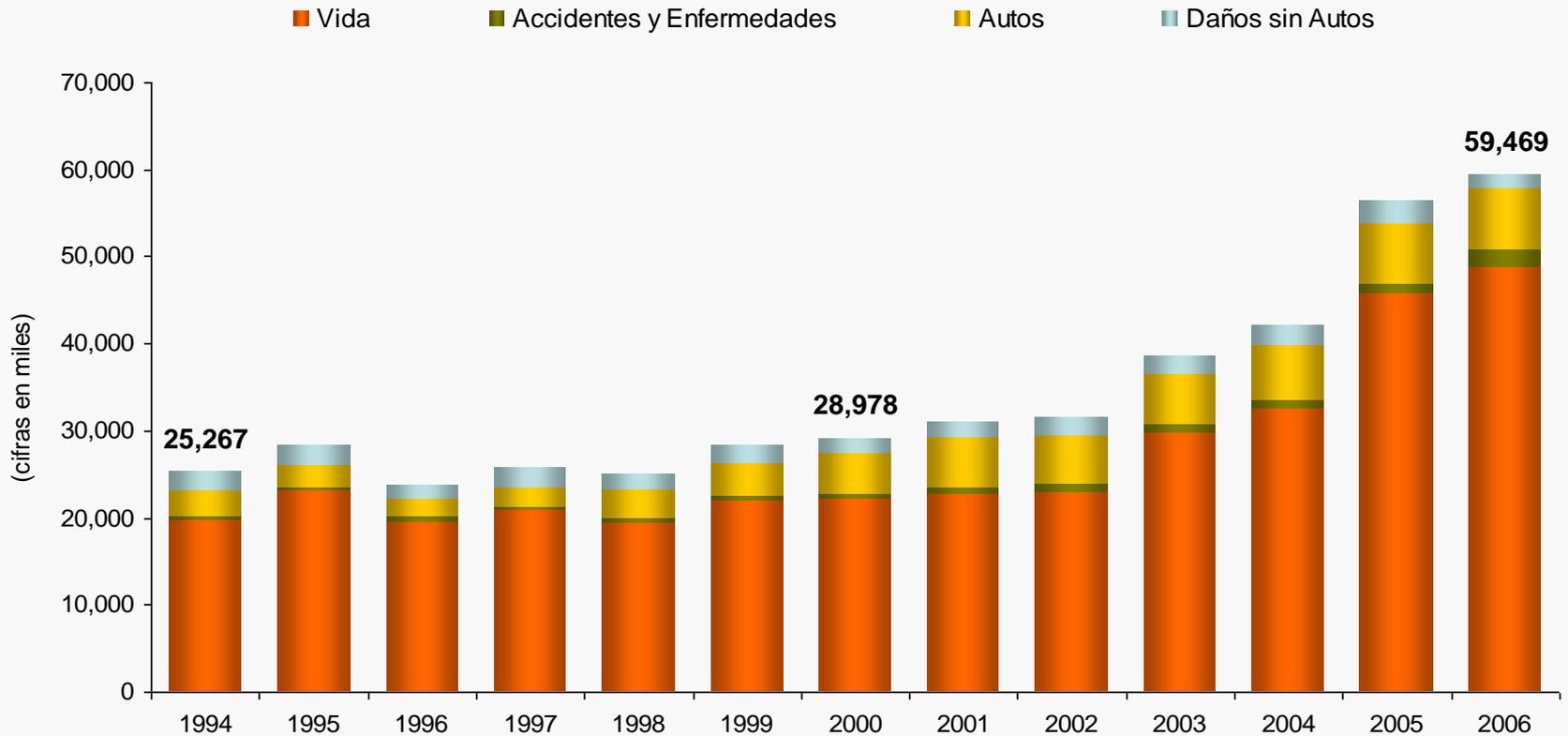
composición de la cartera y tamaño del mercado



* Datos anualizados

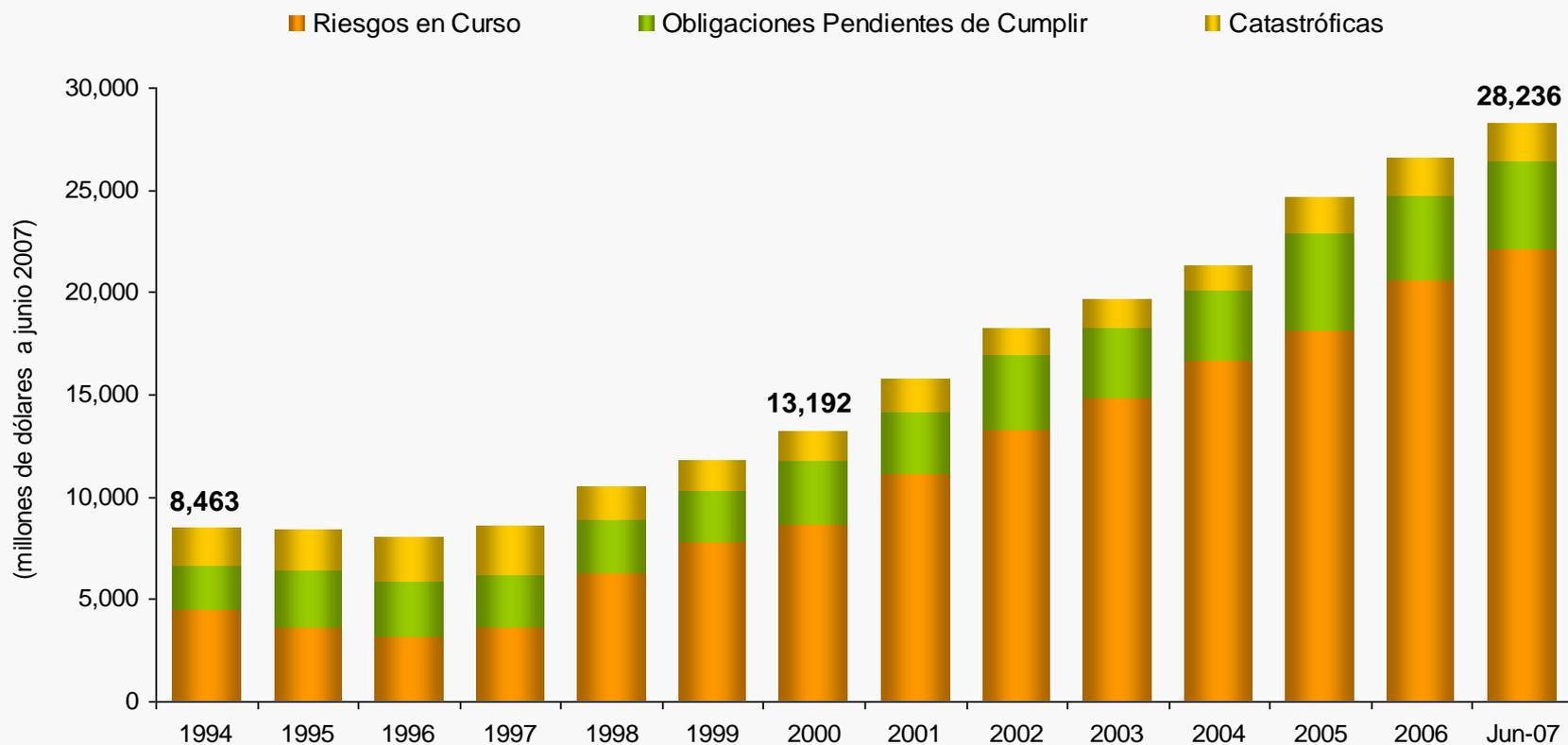
Crecimiento del sector asegurador

número de pólizas y certificados de seguros



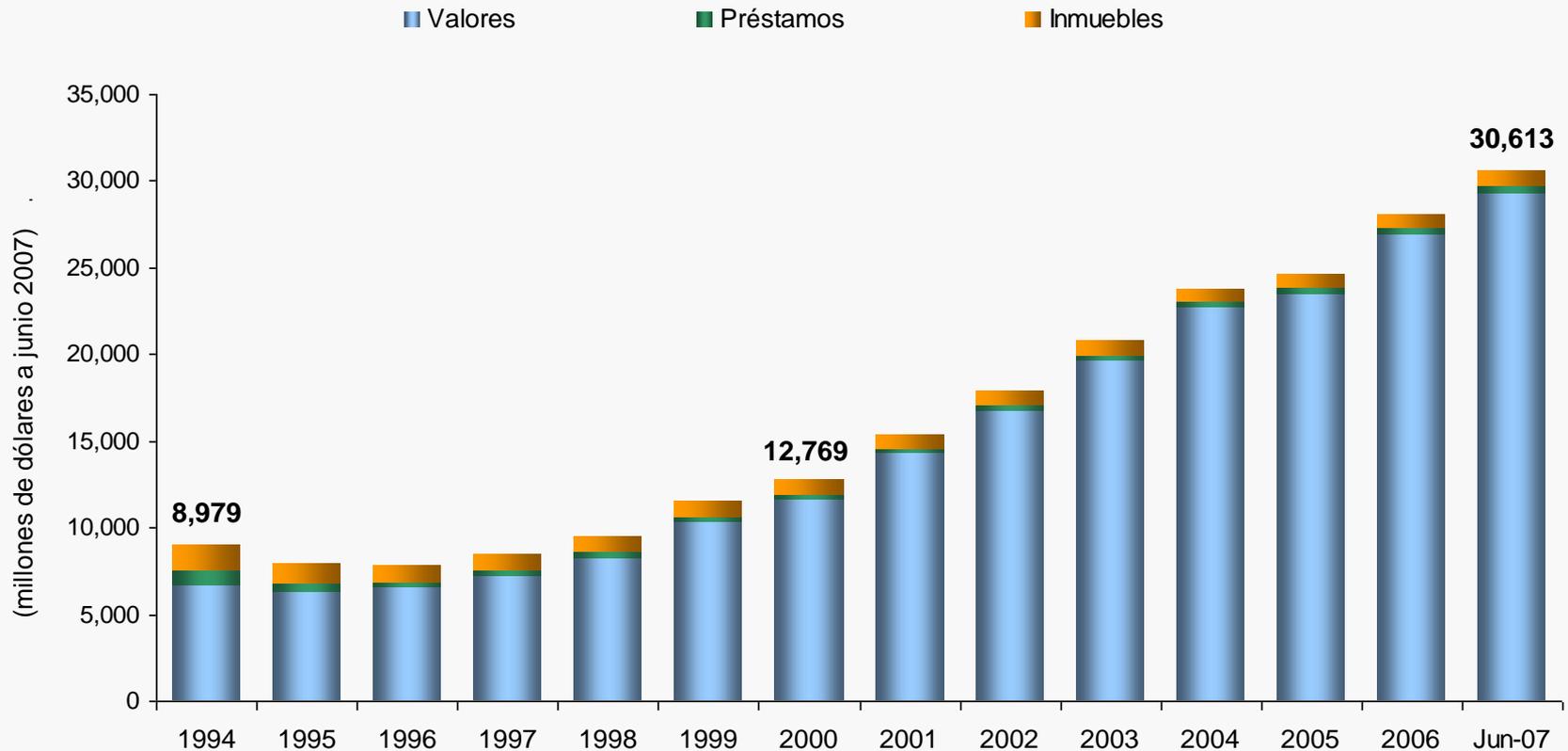
Reservas técnicas

estructura y evolución



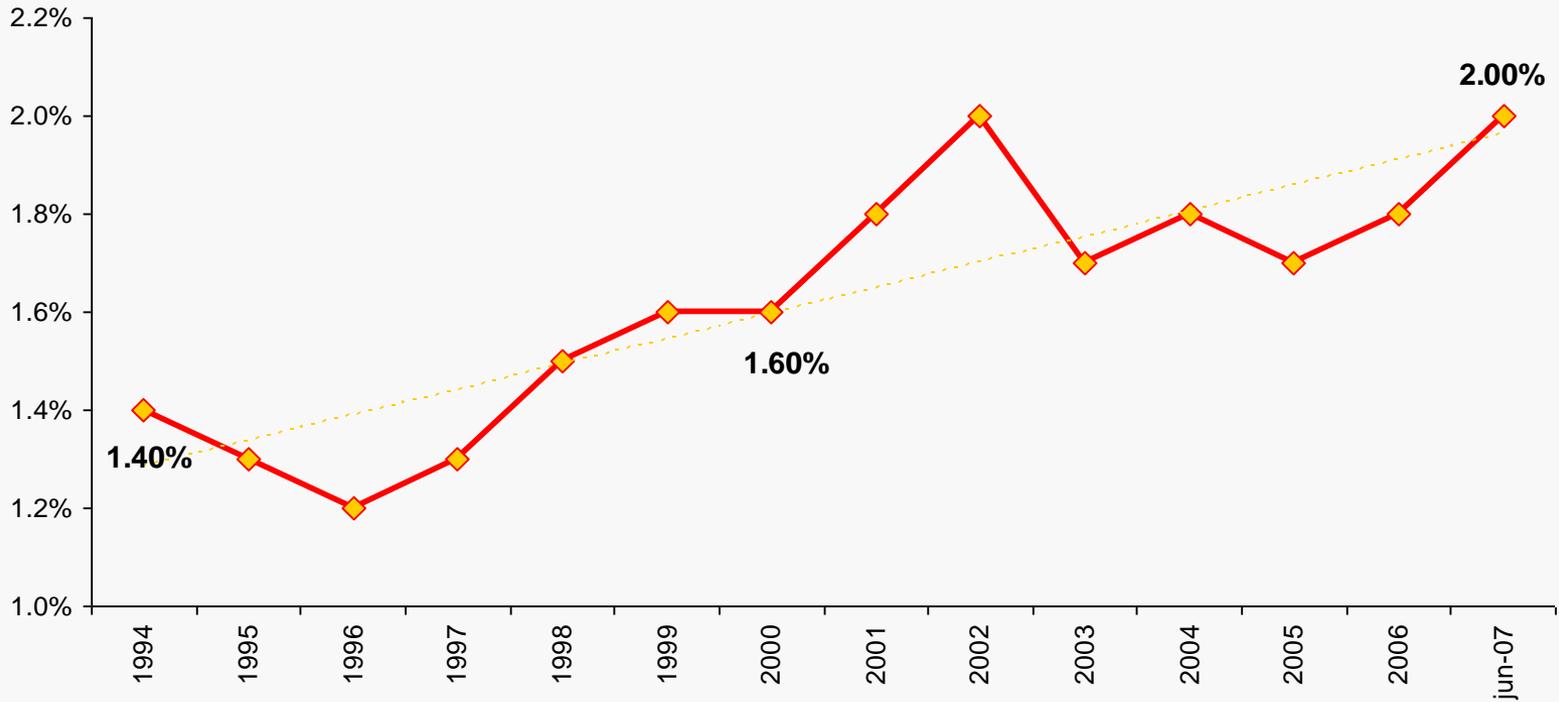
Inversiones

estructura y evolución



Madurez del mercado

índice de penetración (Primas / PIB)



1. El sector asegurador mexicano
2. Microseguros: aspectos generales
3. Regulación de microseguros en México
4. Conclusiones

Dinamizando el mercado asegurador

aspectos generales

- En términos generales, el dinamismo del sector asegurador puede vincularse al comportamiento de varios factores:
 - 1) Factores macroeconómicos: estabilidad de precios y crecimiento de la economía.
 - 2) Mantenimiento de un marco regulatorio y de supervisión eficiente y efectivo, actualizado conforme a estándares y mejores prácticas internacionales.
 - 3) Iniciativas gubernamentales que:
 - a) amplíen las áreas de participación de los seguros en la economía, y
 - b) estimulen la adquisición de seguros.
 - 4) Estrategias y acciones que implemente la propia industria aseguradora para ampliar la comprensión del mecanismo de compensación de los seguros entre la población.

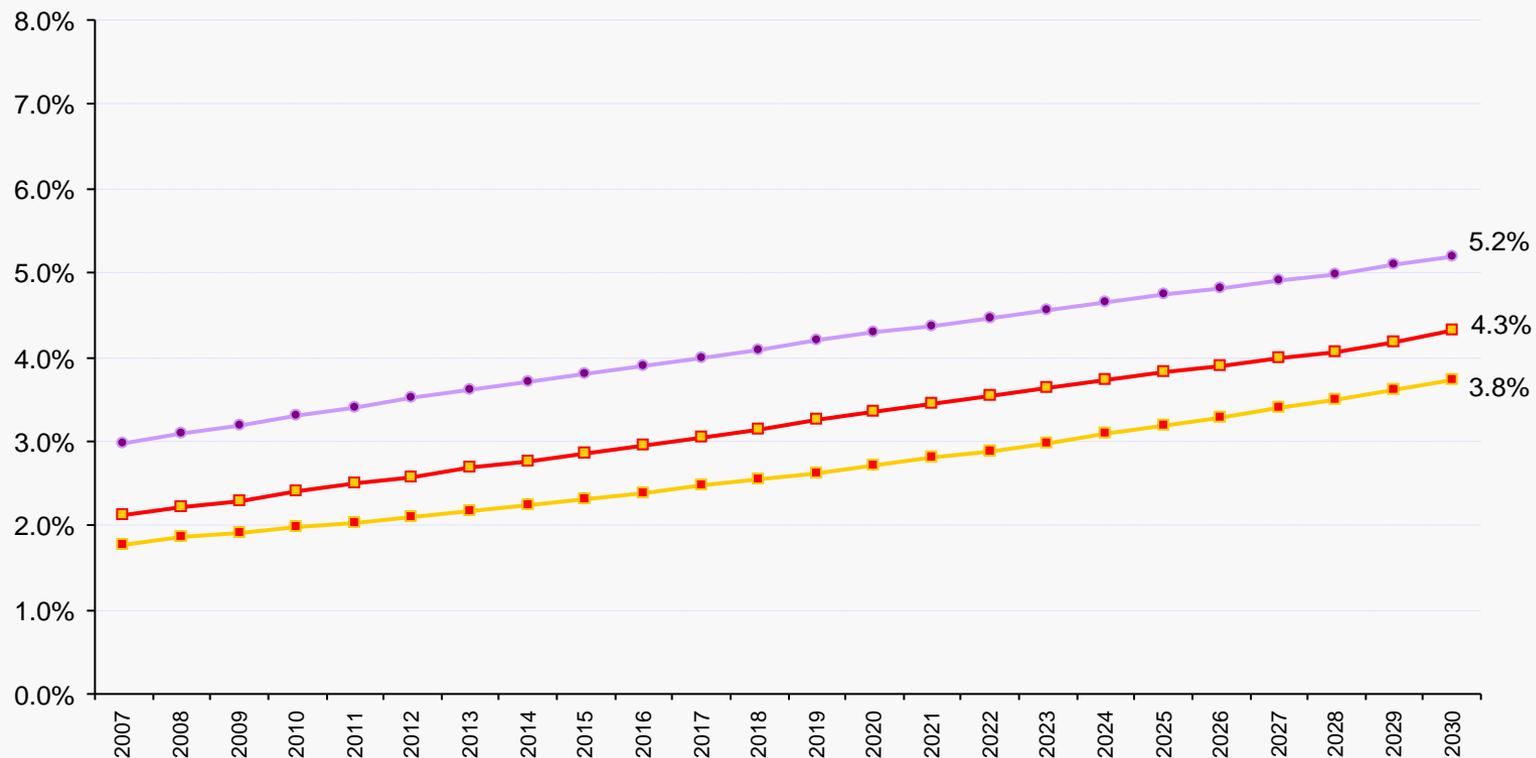
México: escenarios de penetración

sector asegurador 2007-2030

crecimiento promedio anual del PIB del 3%



Trayectoria Baja Trayectoria Media Trayectoria Alta

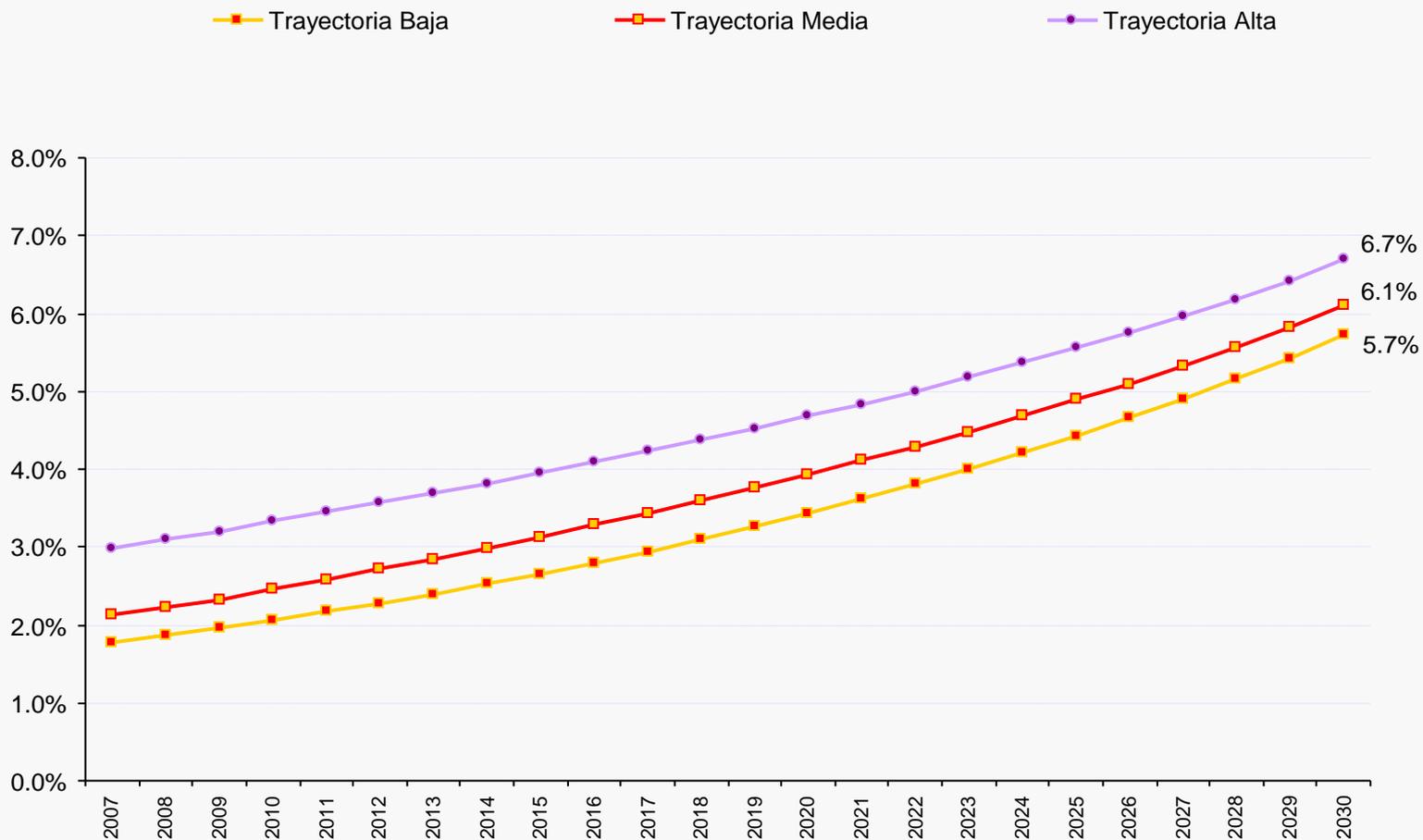


CNSF

México: escenarios de penetración

sector asegurador 2007-2030

crecimiento promedio anual del PIB del 5%



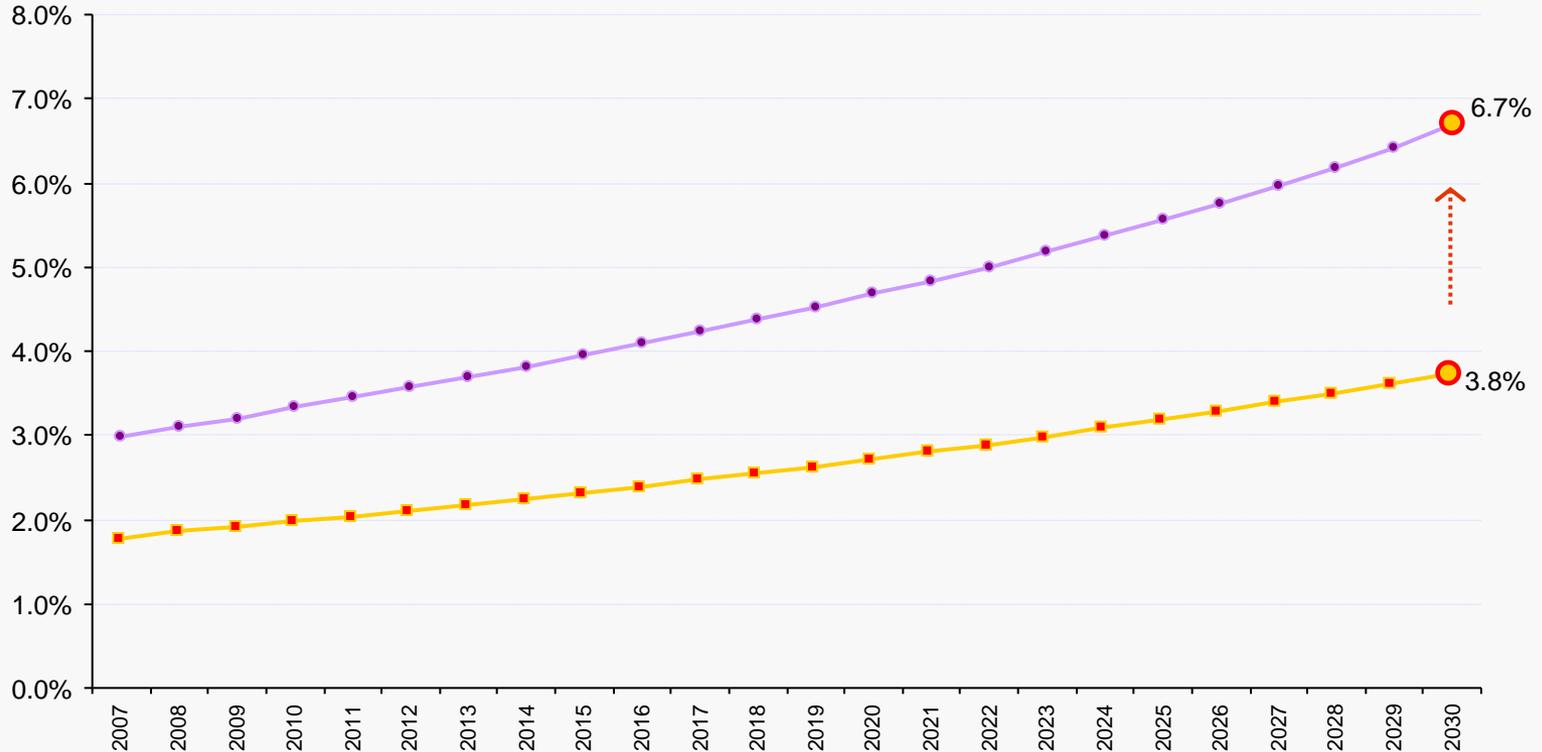
CNSF

México: escenarios de penetración sector asegurador 2007-2030



Trayectoria mínima de expansión

Trayectoria máxima de expansión



CNSF

México: escenarios de penetración

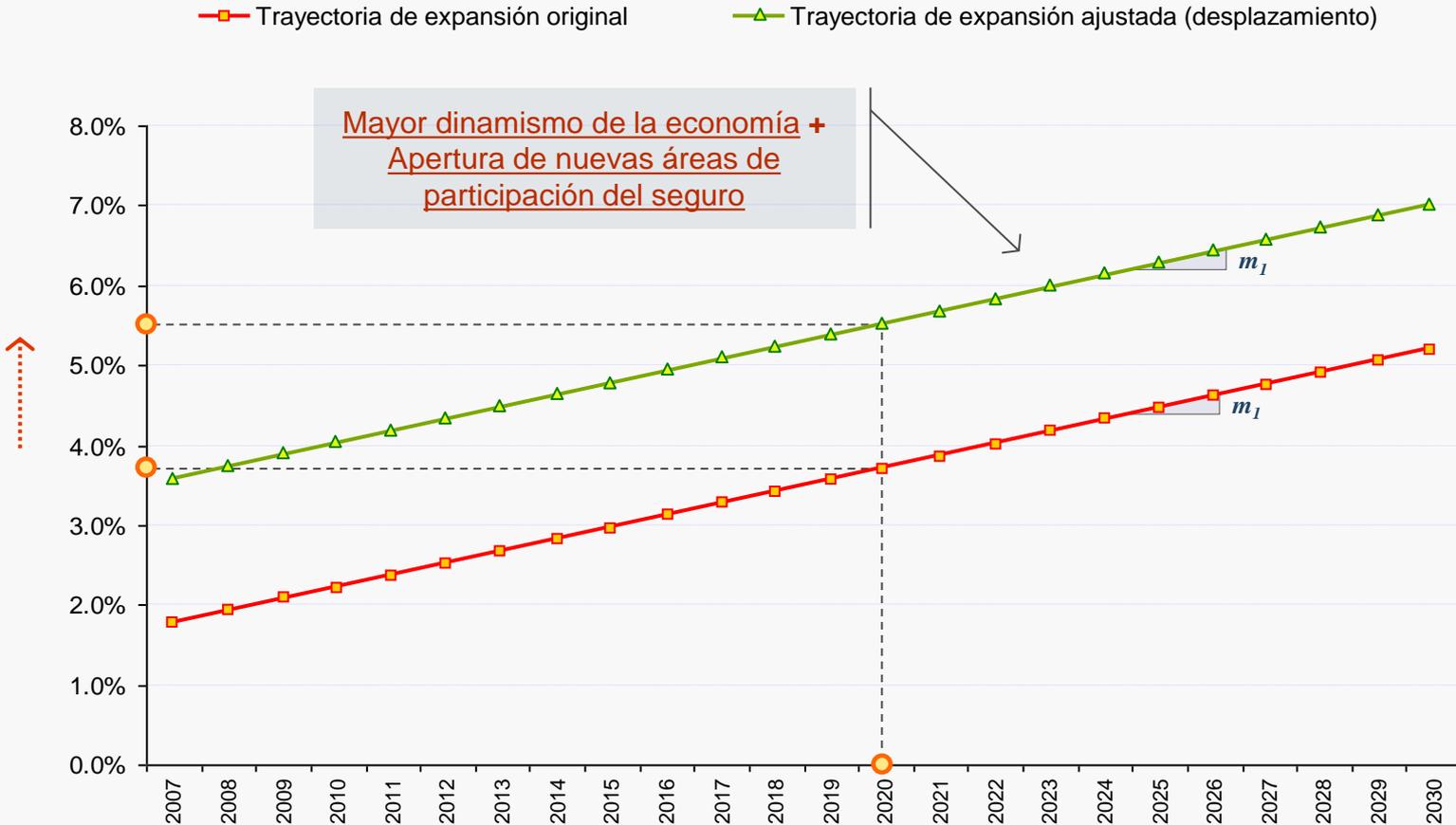
sector asegurador 2007-2030

esfuerzo de crecimiento anual en la emisión de primas

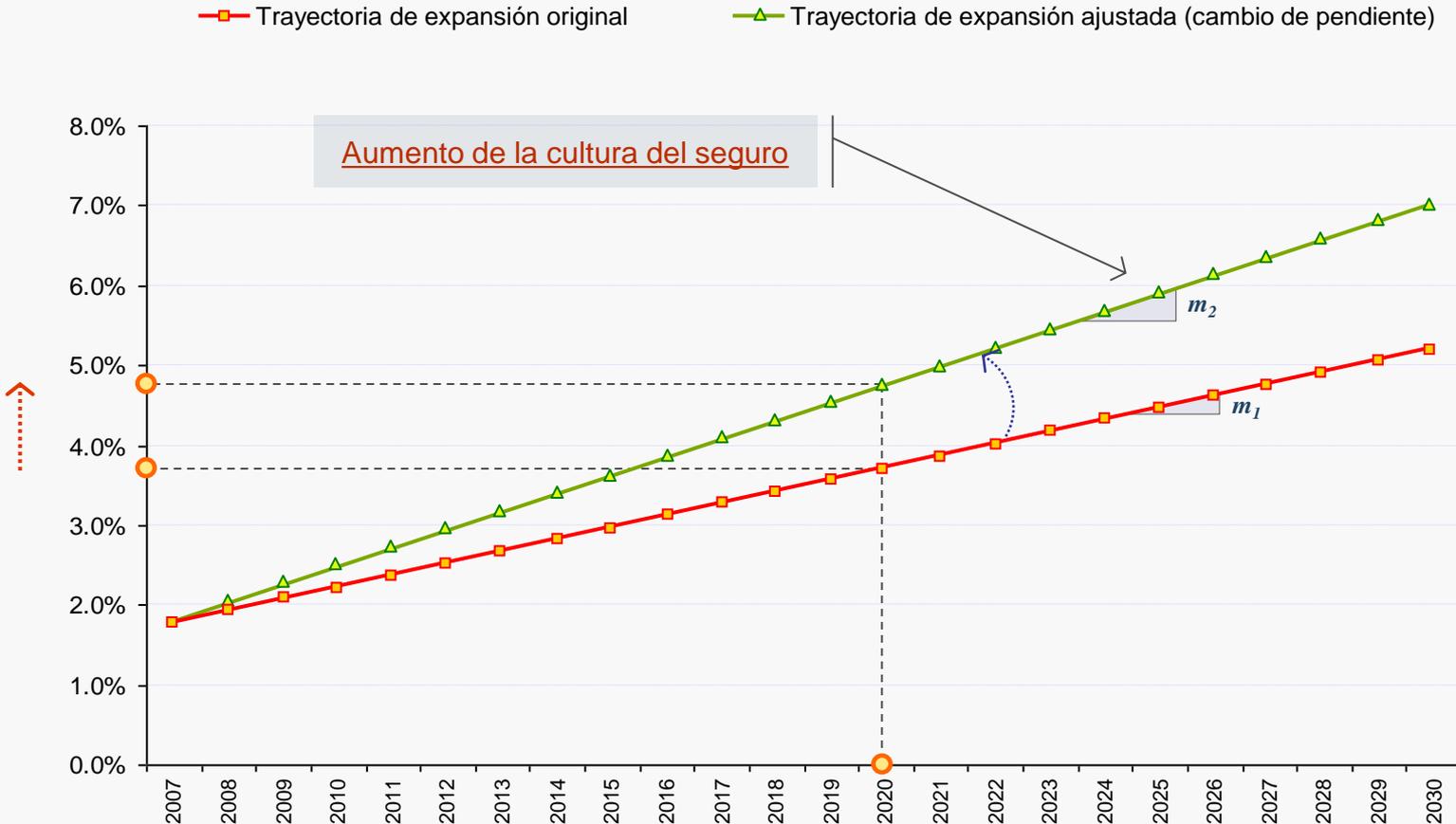


	Escenario 1 Crecimiento PIB = 3%		Escenario 2 Crecimiento PIB = 4%		Escenario 3 Crecimiento PIB = 5%	
	Meta de penetración en 2030	Tasa de crecimiento anual requerida	Meta de penetración en 2030	Tasa de crecimiento anual requerida	Meta de penetración en 2030	Tasa de crecimiento anual requerida
Trayectoria Baja	3.8%	6.4%	4.6%	8.4%	5.7%	10.4%
Trayectoria Media	4.3%	7.1%	5.1%	8.9%	6.1%	10.7%
Trayectoria Alta	5.2%	8.0%	5.8%	9.5%	6.7%	11.2%

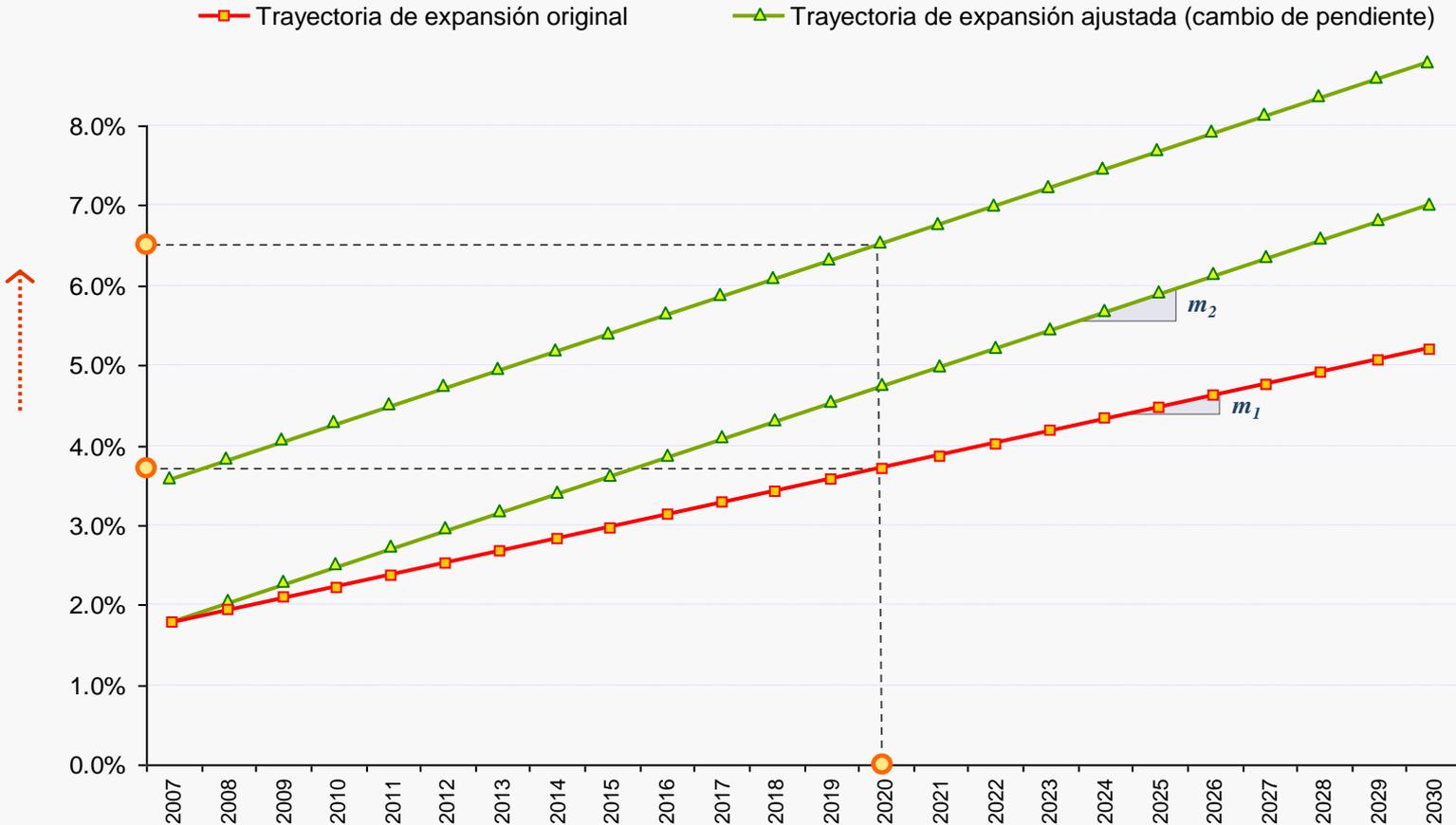
Escenarios de penetración sector asegurador 2007-2030



Escenarios de penetración sector asegurador 2007-2030



Escenarios de penetración sector asegurador 2007-2030



Elementos para el desarrollo de sector

aumento de la cultura de seguros



- El proceso de elevación de la cultura del seguro es un proceso lento y gradual.
- Existen, sin embargo, estrategias que pueden acelerar este proceso, desde la perspectiva tanto de las autoridades como de la industria aseguradora.
- Algunas de estas vías pueden estimular el aumento de la cultura del seguro son:
 - 1) Seguros obligatorios
 - 2) Seguros estandarizados
 - 3) Microseguros

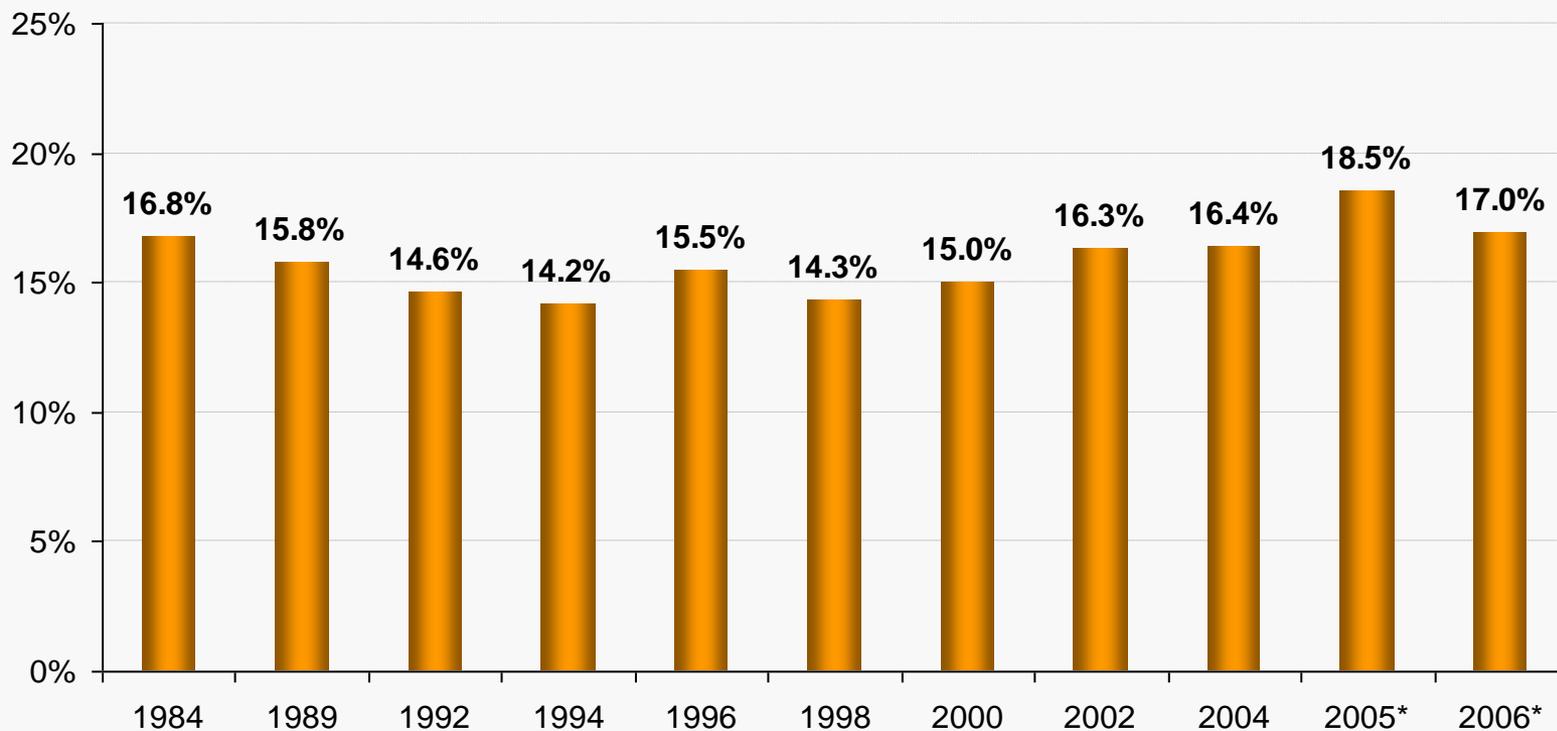
Microseguros

aspectos generales

- En general, la población de menores ingresos es la que se halla mayormente expuesta a los riesgos.
- En México:
 - La población total es de poco más de 103 millones de personas.
 - Del total de la población ocupada, 45% recibe un ingreso menor de 2 salarios mínimos.
 - Alrededor del 20% de la población subsiste con menos de 2 USD al día.
- Esta importante porción de la población no tiene acceso a mecanismos convencionales de protección y dispersión de riesgos.

Microseguros

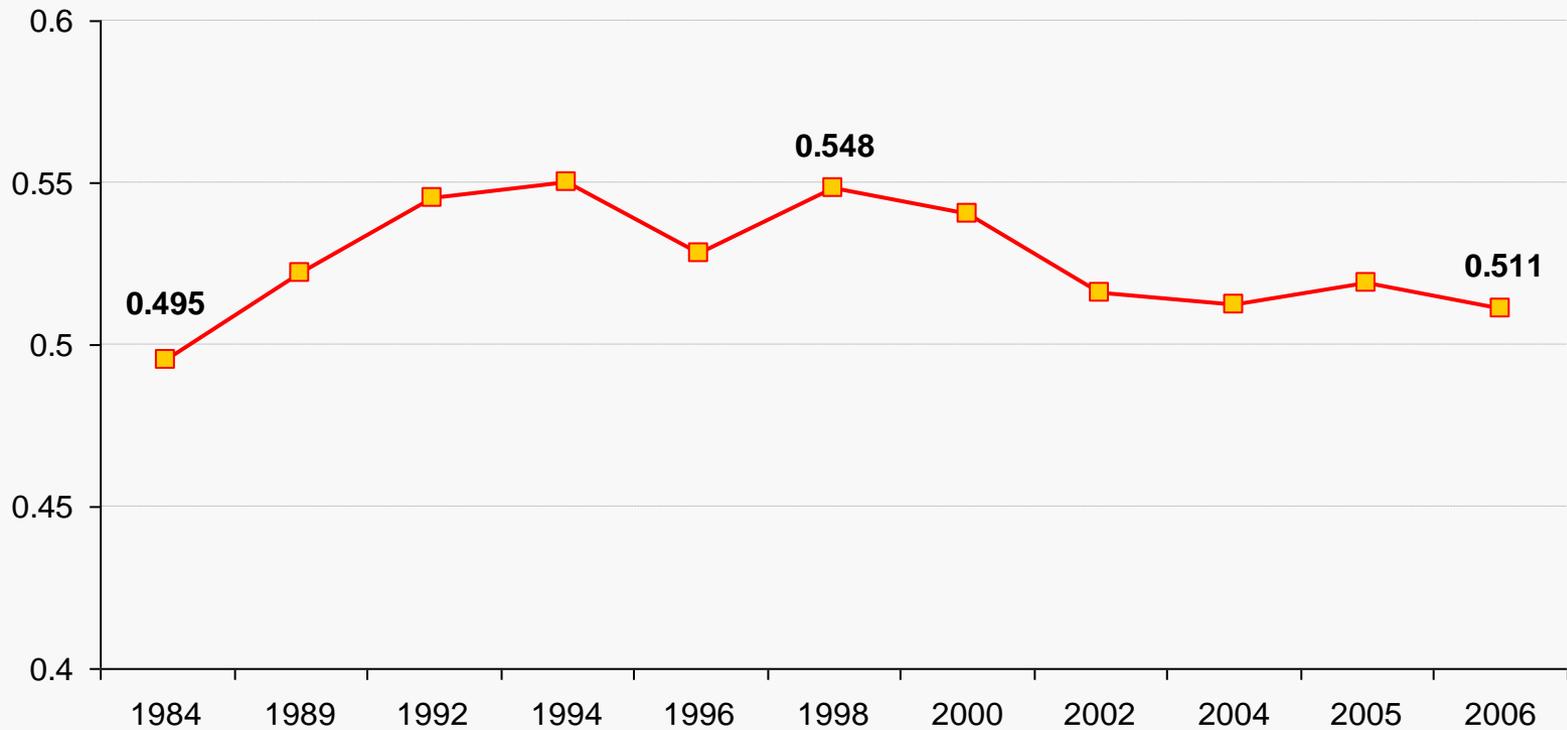
participación en el ingreso del 50% de la población más pobre



* El porcentaje registrado para 2005 se obtiene mediante una estimación de los ingresos corrientes totales trimestrales de los hogares ubicados en los estratos de 0 a 5 salarios mínimos (salarios mínimo diario por hogar), correspondientes al 48.7% de los hogares más pobres en México; mientras el dato para 2006 es una estimación sobre el ingreso del 47.7% de los hogares más pobres en ese año ubicados en los estratos de 0 a 4 salarios INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005 y 2006.

Microseguros

Coeficiente de Gini



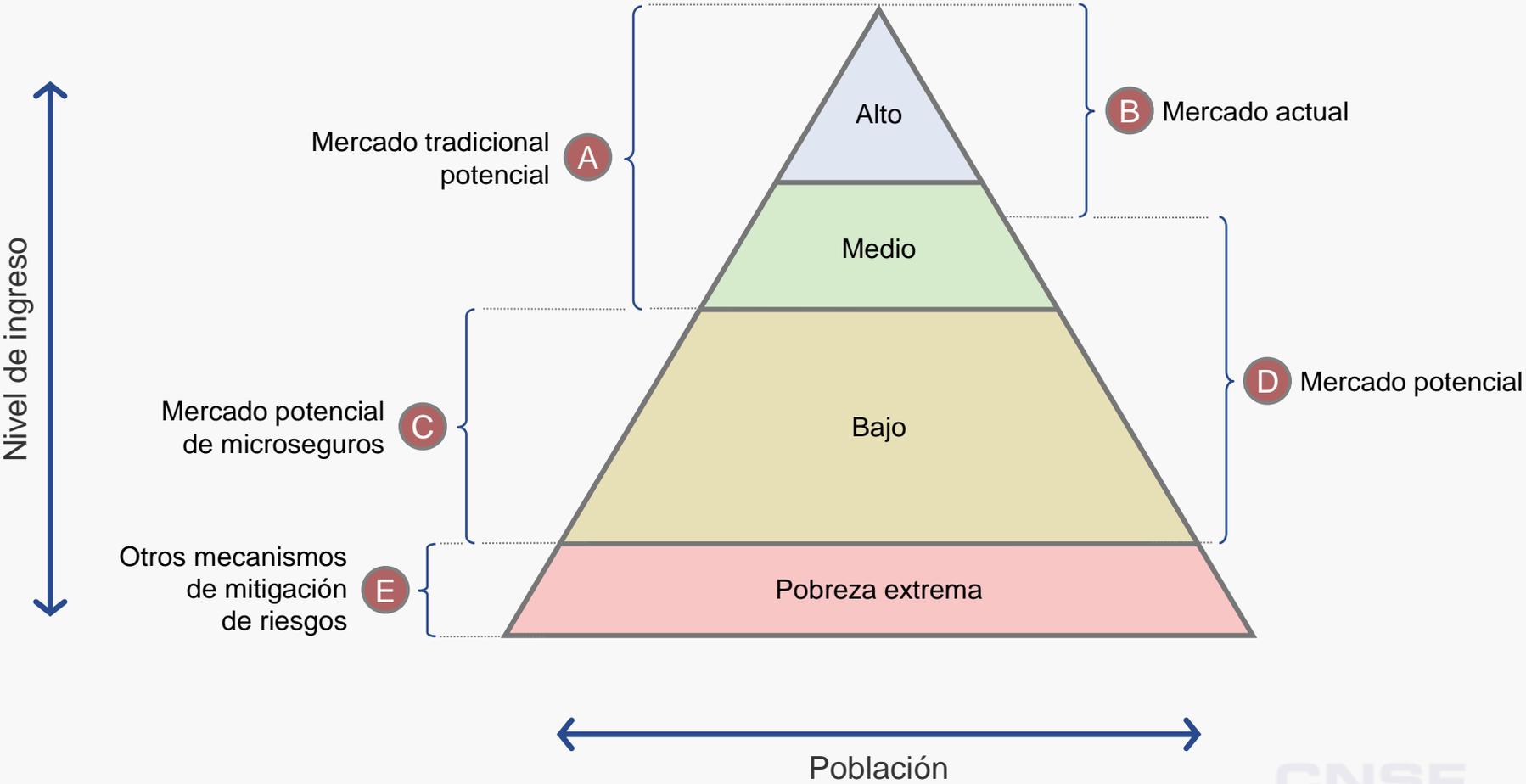
Microseguros

los seguros y la población de bajos ingresos

- La estructura de distribución de ingreso prevaleciente en México determina que:
 - 1) La tendencia a una mayor participación en el ingreso por parte de la población pobre sea un proceso gradual.
 - 2) La posibilidad de que estos estratos de la población tengan acceso a los seguros tradicionales será relativamente lenta.
 - 3) Una variante de los productos de seguros orientados a la población de ingresos bajos (microseguros), podrían tener un doble beneficio:
 - Desde una perspectiva social: mitigar los efectos de la materialización de ciertos riesgos para esta población y, con ello, facilitar su ruta hacia la obtención de mayores ingresos.
 - Desde una perspectiva financiera: elevar la penetración del seguro en la sociedad en el mediano y largo plazos.

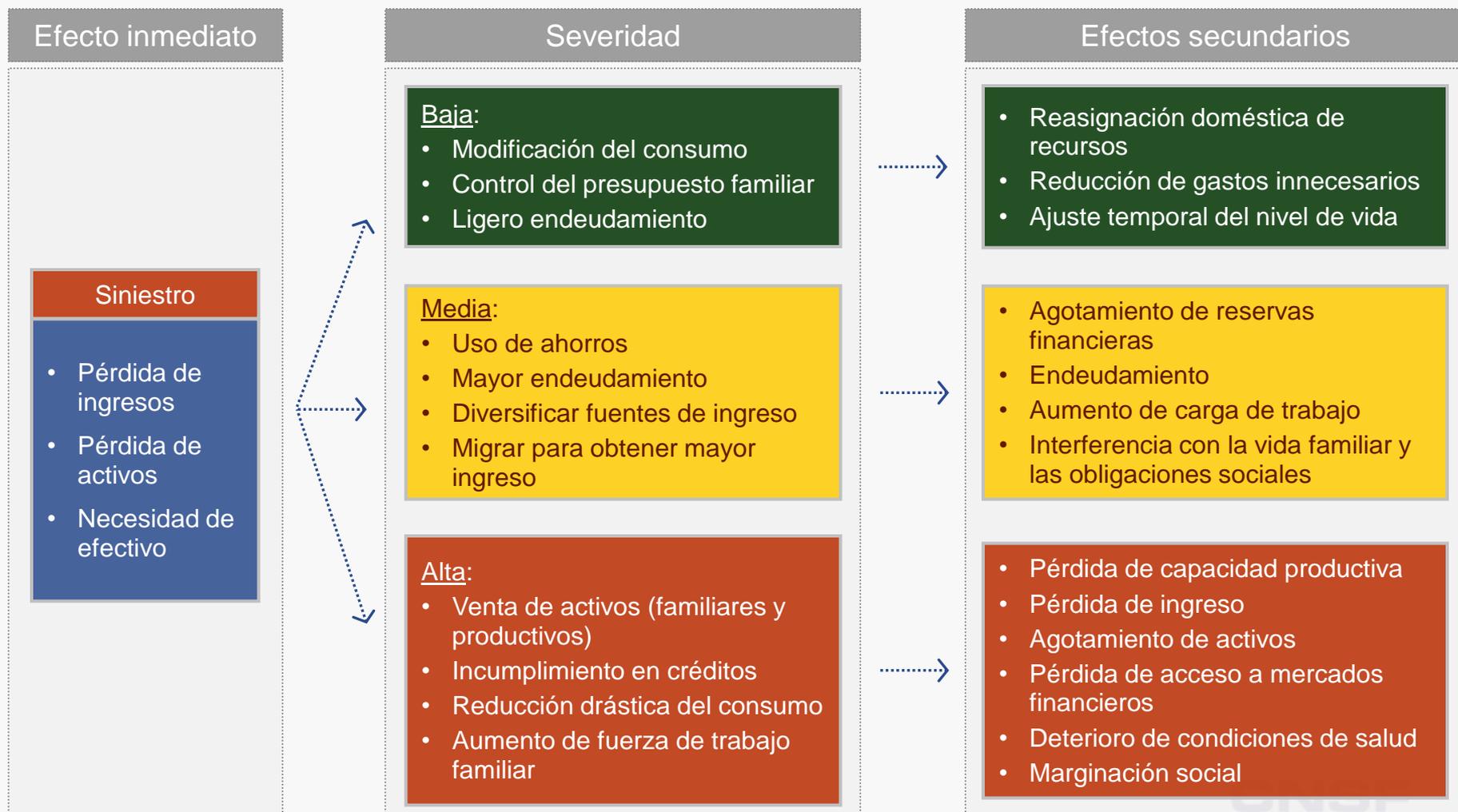
Microseguros

potencial de mercado



Microseguros

efecto de los riesgos en la población de bajos ingresos (1/2)



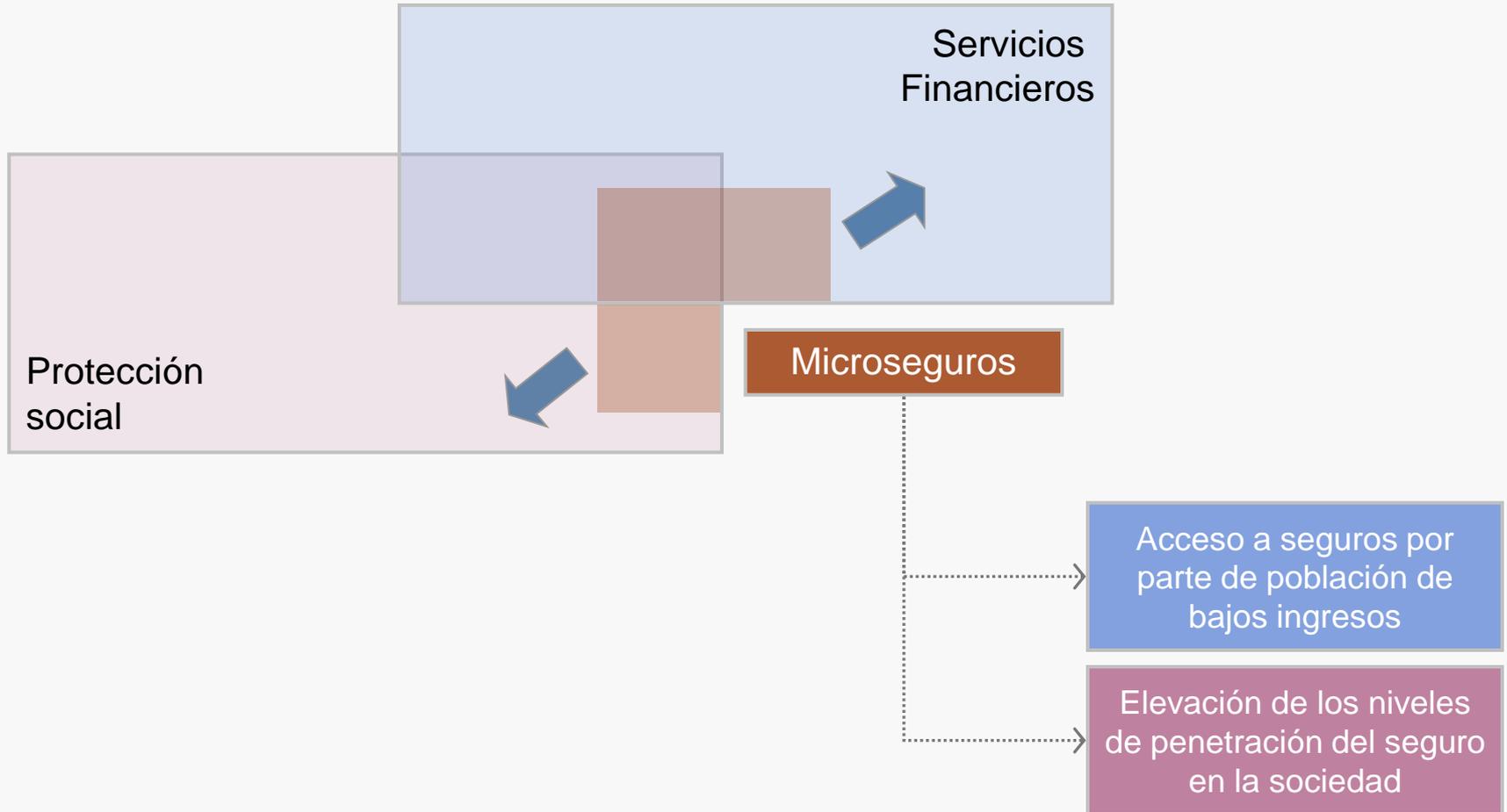
Microseguros

efecto de los riesgos en la población de bajos ingresos (2/2)



Microseguros

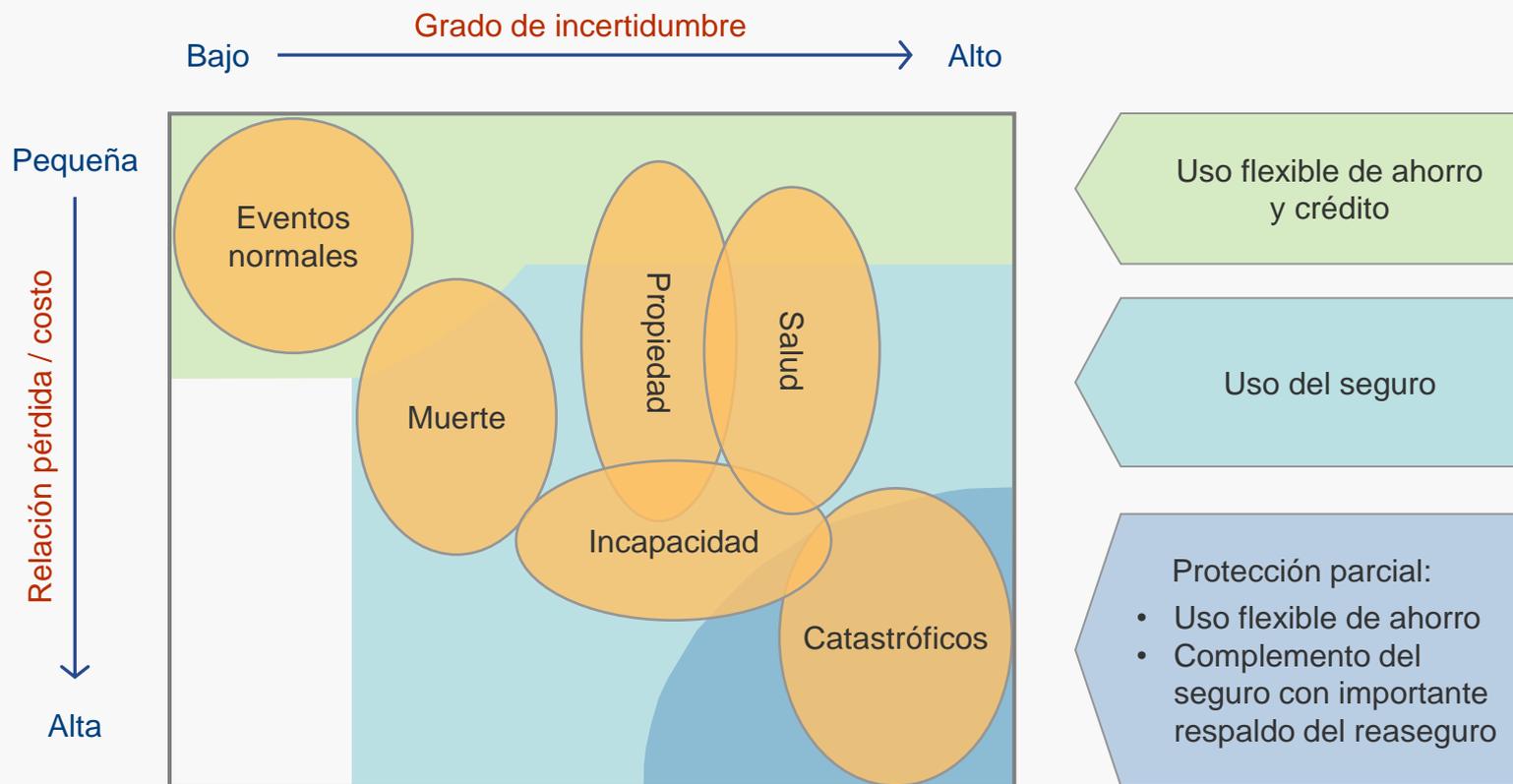
aspectos generales



CNSF

Microseguros

áreas de demanda



Microseguros

caracterización de particularidades (1/2)

Concepto	Particularidades de los microseguros
<u>Pago de la prima</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Las primas regularmente se cobran en efectivo o a través del pago de otros servicios.■ El período de pago debe fraccionarse considerando el flujo irregular de ingresos del consumidor:<ul style="list-style-type: none">■ Deducida del pago de créditos■ Deducida de cuentas bancarias de ahorro■ Deducida de interese ganados en cuentas bancarias■ Deducida en recibos de pago de otros servicios■ Cobrada mediante intermediarios no tradicionales
<u>Producto</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Diseño sencillo.<ul style="list-style-type: none">■ Ajuste de márgenes de seguridad en la medida en que se recabe más información.
<u>Documentación</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Simplificada y sencilla de comprender.
<u>Suscripción</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Tarifas fijadas conforme a experiencia grupal.■ Con exclusiones y restricciones mínimas.

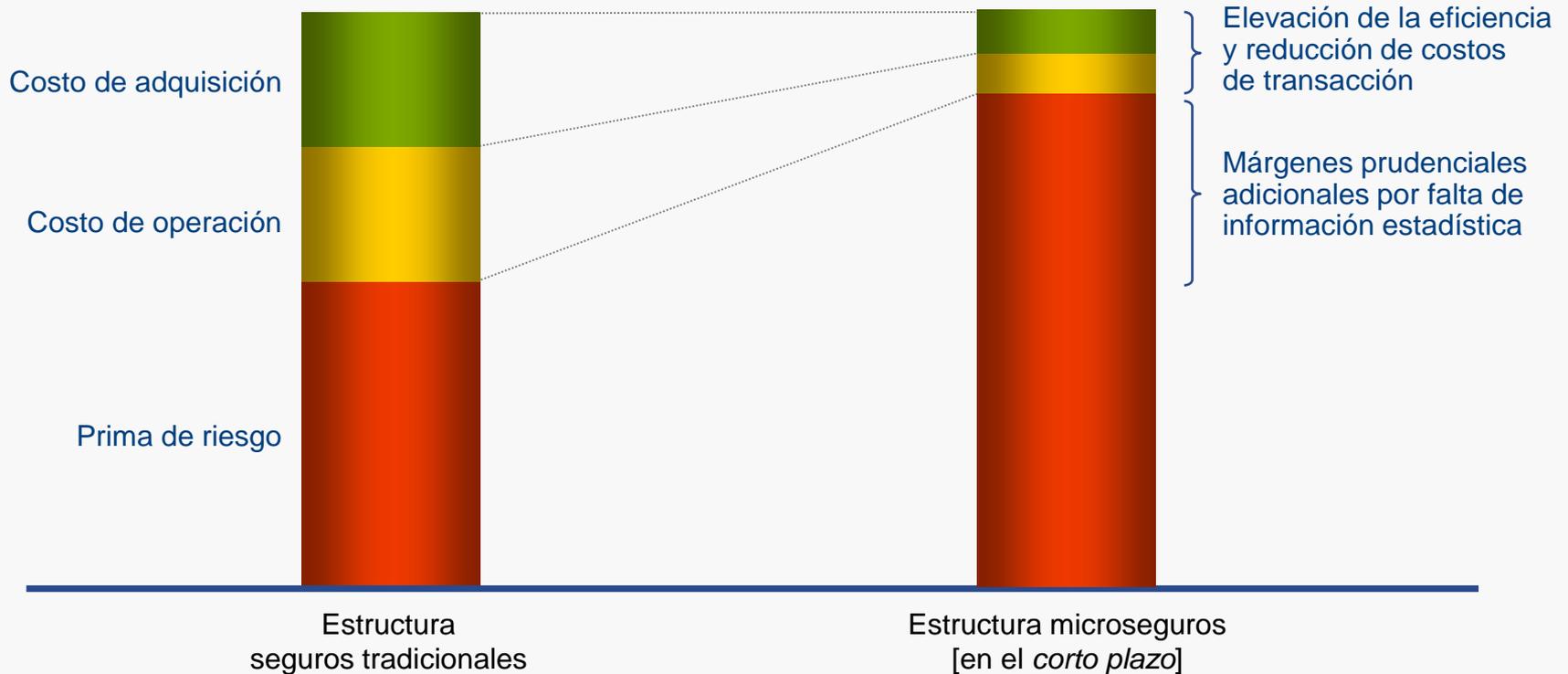
Microseguros

caracterización de particularidades (2/2)

Concepto	Particularidades de los microseguros
<u>Cobertura</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Pequeñas sumas aseguradas y beneficios perfectamente definidos.
<u>Comercialización</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Uso de canales de distribución no tradicionales con bajos costos de transacción:<ul style="list-style-type: none">■ Redes bancarias (caso de remesas)■ Redes de micro-financieras■ Redes comerciales■ Recibos de servicios públicos■ Nuevas redes de distribución basadas en intermediarios no tradicionales
<u>Administración</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Uso de tecnología para reducir costos sensiblemente.
<u>Pago de siniestros</u>	<ul style="list-style-type: none">■ Prácticamente inmediato.■ Con requisitos documentales precisos y mínimos.

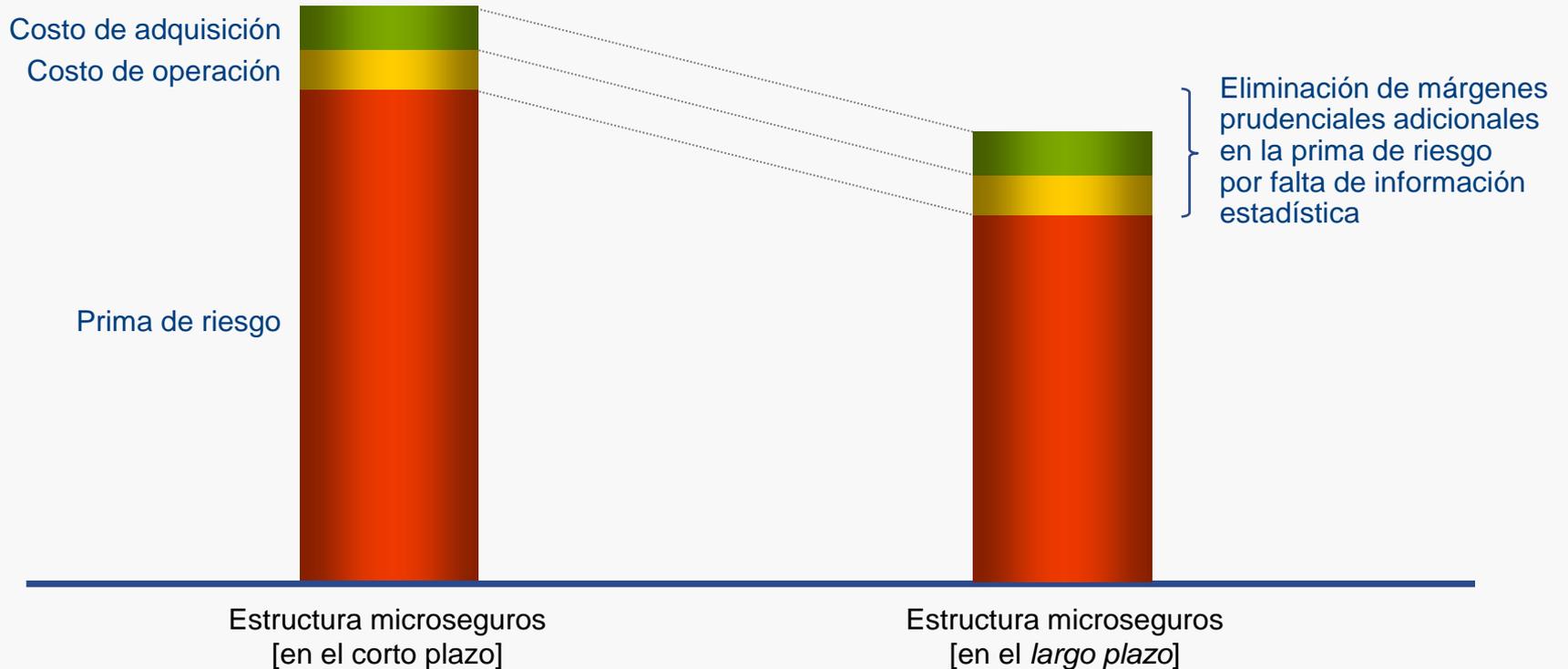
Microseguros

estructura comparativa de la tarificación (1/2)



Microseguros

estructura comparativa de la tarificación (2/2)



1. El sector asegurador mexicano
2. Microseguros: aspectos generales
3. Regulación de microseguros en México
4. Conclusiones

Regulación de microseguros en México

aspectos generales

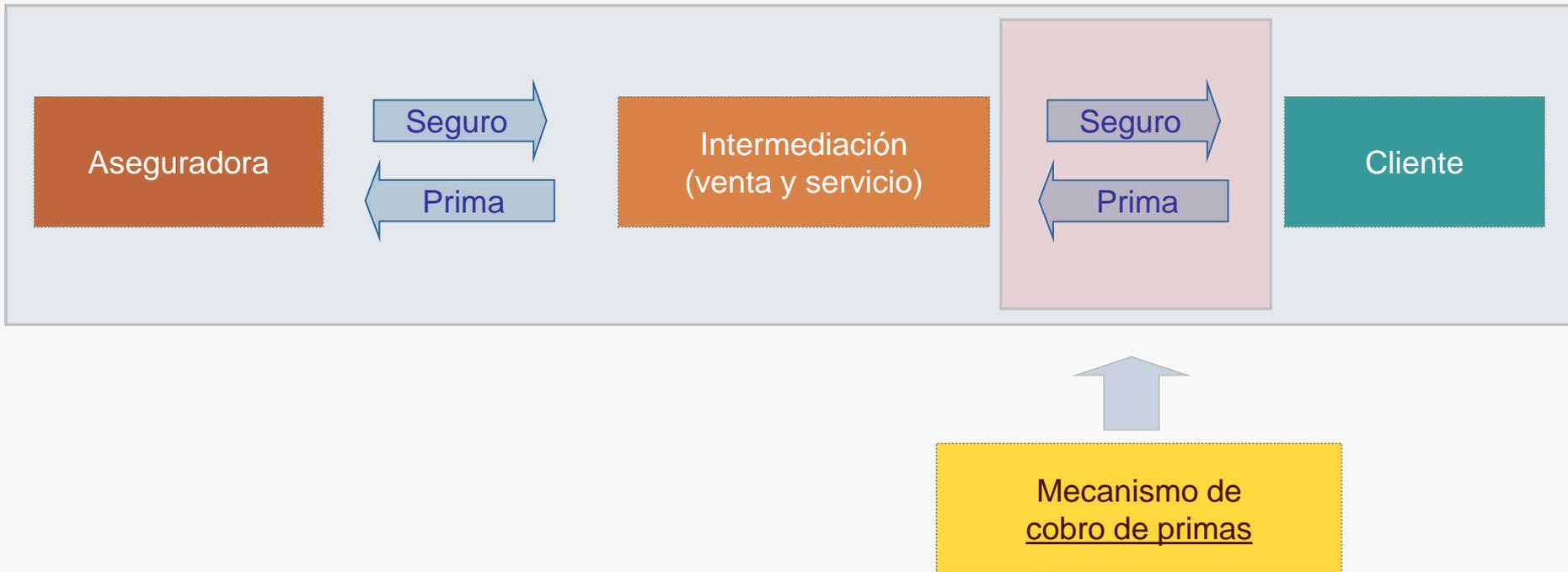
- El modelo operativo para el desarrollo de los microseguros en México contempla enfatizar en el desarrollo de productos ad hoc sujetos cuya comercialización se sujete a una regulación especial, más que en el estímulo a micro-aseguradoras.
- Por ende, la regulación de microseguros se enfoca a incidir sobre la reducción de los costos de transacción para seguros de población de bajos ingresos.
 - Los estímulos regulatorios se concentran en el proceso de intermediación.
 - Se define las características generales de los microseguros.
 - No tocan los aspectos relacionados con el marco de solvencia a que se encuentran sujetas las entidades aseguradoras.

Microseguros

modelo operativo (1/3)



En el proceso de comercialización del microseguro:

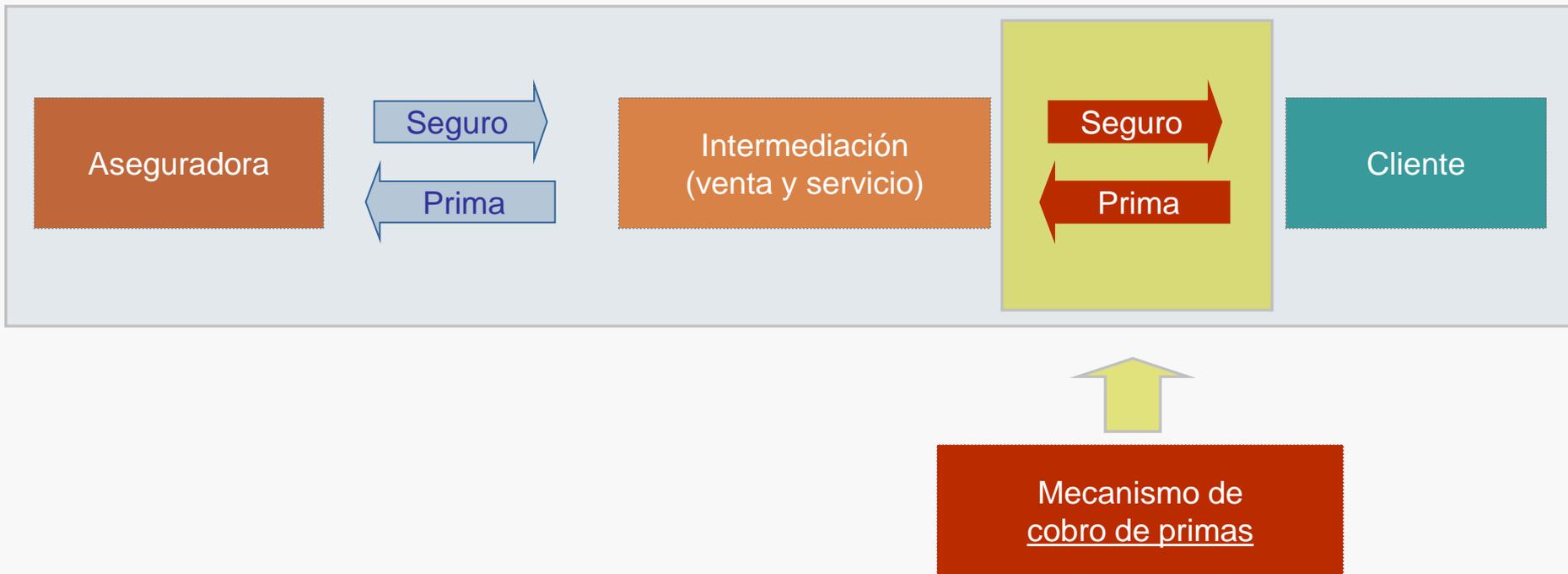


Microseguros

modelo operativo (1/3)



En el proceso de comercialización del microseguro:

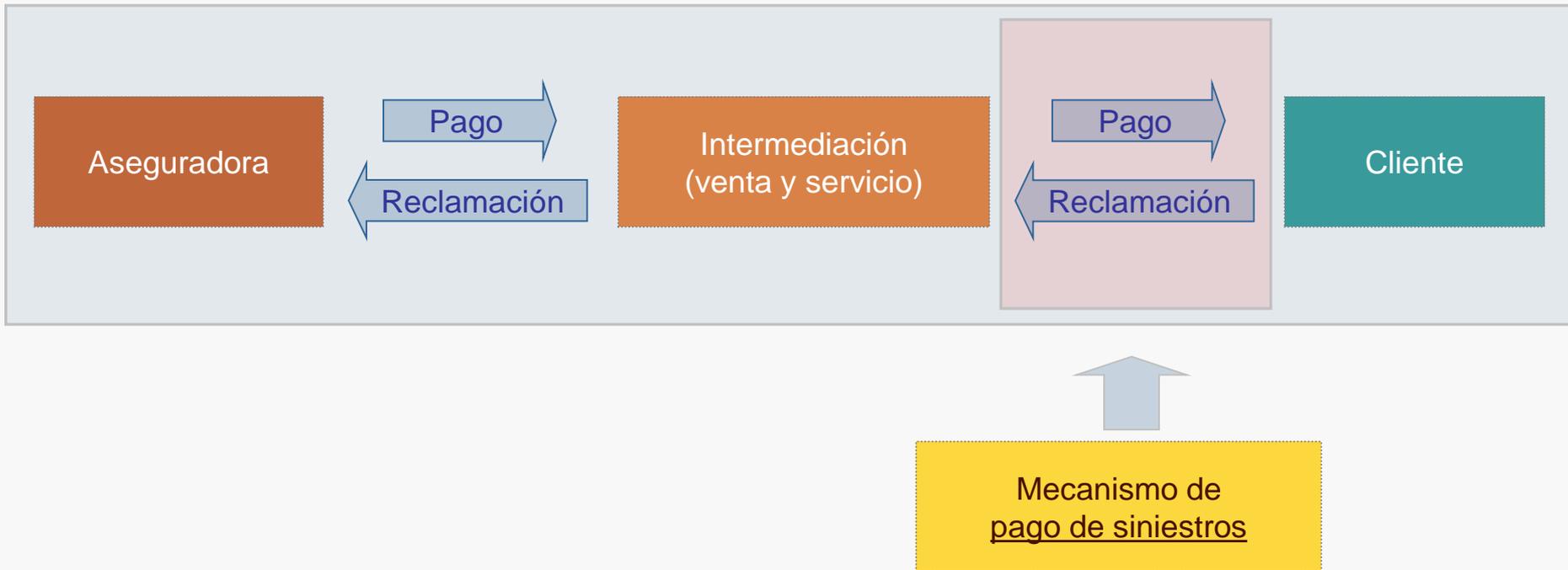


Microseguros

modelo operativo (2/3)



En el proceso de reclamación del microseguro:

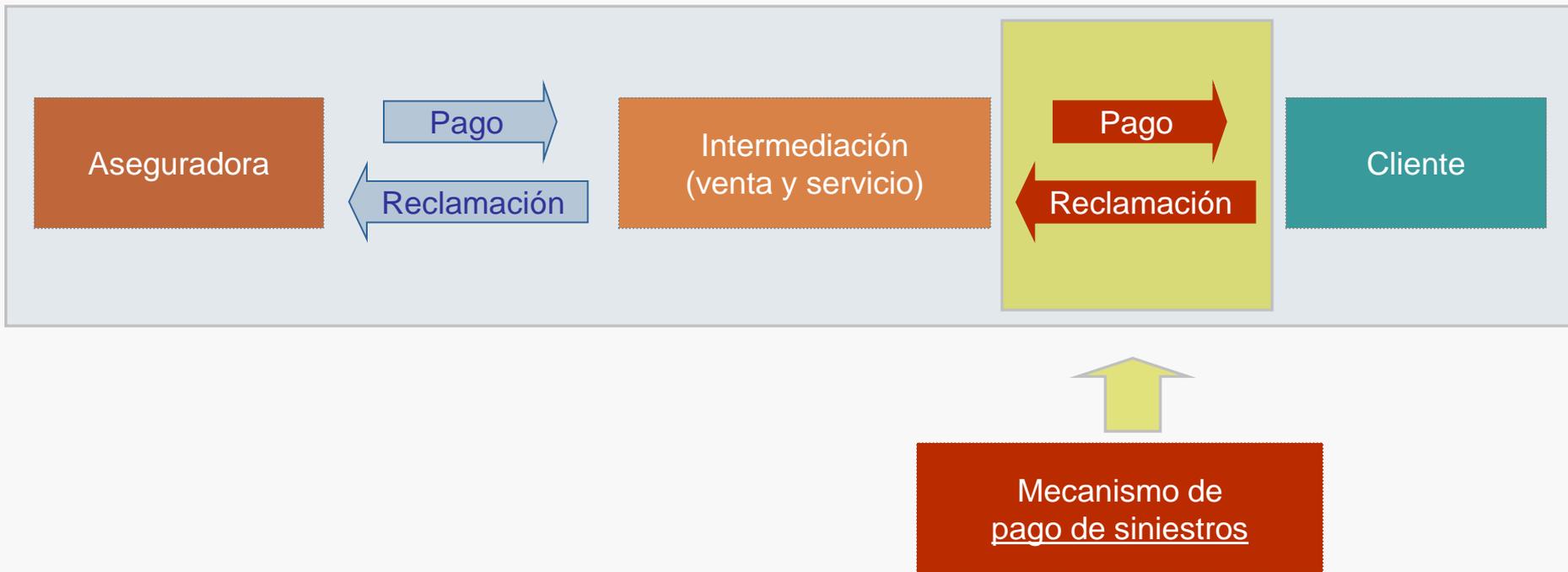


Microseguros

modelo operativo (2/3)



En el proceso de reclamación del microseguro:



Microseguros

modelo operativo (3/3)



Aseguradora	Intermediación (venta y servicio)	Mecanismo de cobro de primas y pago de siniestros	Cliente
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del producto (información estadística) • Suscripción • Contabilidad • Administración financiera y técnica • Pago de reclamaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Intermediarios tradicionales 2) Mecanismos alternativos: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Intermediarios financieros o microfinancieras</i> • <i>Otras personas físicas o morales</i> 	<ol style="list-style-type: none"> a) Deducida del pago de créditos b) Deducida de cuentas bancarias de ahorro c) Deducida de intereses ganados en cuentas bancarias d) Deducida en recibos de pago de otros servicios e) Cobrada mediante intermediarios no tradicionales 	<p>Asegurados de bajo nivel de ingreso</p>

Regulación de microseguros en México

definiciones: Circular CNSF S-8.1 (1/4)



■ Definición de microseguros:

- Para efectos de la regulación, se consideran microseguros los Seguros de Vida, Daños o Accidentes y Enfermedades que tengan como propósito promover el acceso de la población de bajos ingresos a la protección del seguro mediante la utilización de medios de distribución y operación de bajo costo.

Regulación de microseguros en México

definiciones: Circular CNSF S-8.1 (2/4)

■ Aspectos técnicos del diseño del producto:

1) Límites al tamaño de los microseguros:

■ Seguros de Personas:

- Individuales:** suma asegurada máxima de 4 veces el salario mínimo anual del D.F. (USD \$6,840).
- Grupales o colectivos:** suma asegurada máxima de cada integrante de 3 veces el salario mínimo anual del D.F. (USD \$5,130).

■ Seguros de Daños: prima mensual máxima de 1.5 días de salario mínimo (USD \$7).

3) Deberán formalizarse con contratos de adhesión.

4) No deberán establecer el pago de dividendos.

5) No deberán considerar el pago de deducibles, copagos, franquicias o cualquier otra forma de participación en los siniestros.

Regulación de microseguros en México

definiciones: Circular CNSF S-8.1 (3/4)

■ Aspectos contractuales del producto:

- 1) Redacción clara, precisa y sencilla de la póliza o certificado.
- 2) Uso de cláusulas obligatorias simplificadas para protección del consumidor.
- 3) Las exclusiones sólo podrán ser generales y no guardar relación con el riesgo individualizado.
- 4) La vigencia de las pólizas de seguros de personas deberán ser anuales y con renovación automática, salvo que se trate de:
 - a) Seguros de deudores para cubrir el saldo insoluto de créditos.
 - b) Seguros cuyo pago de prima esté ligado a los flujos de pago de créditos.
 - c) Seguros cuyo pago de prima se realice junto con pagos periódicos de servicios o de productos adquiridos a plazo.
 - d) Seguros cuyo pago de prima se realice como parte de operaciones de captación de recursos de entidades de ahorro y crédito popular.
 - e) Seguros cuyo pago de primas se efectúe con recursos provenientes de apoyos sociales de carácter gubernamental.

Regulación de microseguros en México

definiciones: Circular CNSF S-8.1 (4/4)

■ Aspectos contractuales del producto:

- 5) Mecanismos simplificados para el cobro de la prima.
- 6) Período de gracia obligatorio de 30 días para el pago de la prima.
- 7) Procedimiento simplificado para la reclamación y pago de indemnizaciones (no superior a 5 días hábiles).
- 8) El comprobante de pago de la prima sirve como elemento probatorio de la celebración del contrato de seguro.
- 9) Entrega de póliza o certificado con datos mínimos y condiciones generales simplificadas (la institución tiene la obligación de entregar en cualquier momento la versión íntegra registrada ante la CNSF).

Regulación de microseguros en México

condiciones regulatorias: Circular CNSF S-2.1 (1/2)



- La Ley de Seguros mexicana establece que todo producto de seguro debe ser comercializado por conducto de un agente o corredor de seguros autorizado por la CNSF.
- La propia Ley prevé como excepción que se podrán comercializar seguros estandarizados y bajo contratos de adhesión, por conducto de otras personas morales:
 - Intermediarios financieros supervisados por las autoridades financieras (banca-seguros), debiendo sus empleados recibir los programas de capacitación que al efecto impartan las entidades aseguradoras.
 - Otras personas morales, siempre que sus apoderados obtengan una autorización con requisitos equivalentes a los establecidos para un agente de seguros.

Regulación de microseguros en México

condiciones regulatorias: Circular CNSF S-2.1 (2/2)

- La regulación en materia de microseguros, tiene el propósito de:
 - Facilitar la comercialización de este tipo de productos y, al mismo tiempo,
 - No crear un arbitraje regulatorio en el mercado “tradicional” de seguros.
- Así, la regulación prevé que podrán comercializarse los productos que cumplan con las condiciones establecidas y se registren ante la CNSF como microseguros, a través de:
 - 1) Agentes y corredores de seguros;
 - 2) Intermediarios financieros (incluyendo microfinancieras), contando con programas de capacitación adecuados;
 - 3) Personas morales distintas a las anteriores cuyos apoderados cuenten con la autorización respectiva (equivalente a la de agente de seguros), y
 - 4) Otras personas físicas o morales, debiendo recibir los programas de capacitación que al efecto impartan las entidades aseguradoras.

1. El sector asegurador mexicano
2. Microseguros: aspectos generales
3. Regulación de microseguros en México
4. Conclusiones

Conclusiones

- Un elemento fundamental para dinamizar los mercados de seguros es el incremento de la cultura del seguro.
- Los microseguros permiten cumplir con un doble propósito:
 - Incidir en la elevación de la cultura del seguro y profundizar la actividad aseguradora dentro de la economía.
 - Constituir un medio para apoyar la ruta de salida de la pobreza de poblaciones vulnerables.
- La regulación en materia de microseguros debe buscar un balance adecuado entre:
 - El estímulo al desarrollo de los microseguros.
 - Evitar arbitrajes regulatorios o crear áreas donde se pierda la efectividad de la regulación de solvencia.

Microseguros: experiencia regulatoria en México

Reunión de Capacitación en Seguros ASSAL-IAIS-FIDES

Santiago de Chile
Noviembre 16, 2007